



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20161200215343

Pública Privada Confidencial

Bogotá D.C, 13-09-2016

MEMORANDO

PARA: MARY YAZMIN VERGEL
Gerente Unidad- Área de Planeación y Gestión de Riesgos

DE: ADRIANA MARIA OCAMPO LOAIZA
Líder de Auditorías SGC- SCI

ASUNTO: Notificación Informe Final Auditoría Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez - 2016

Respetada Doctora,

Adjunto para su conocimiento el informe final de auditoria del asunto, realizada al Sistema de Administración de Riesgo Liquidez, vigencia 2016.

De conformidad con lo establecido en el *PAU001 Procedimiento de Auditorías de Control Interno*, se solicita:

- Proceder con la formulación de las acciones correctivas, preventivas y/o de mejora que de acuerdo con su criterio sean necesarias para atender las debilidades descritas en las observaciones y recomendaciones expuestas en el informe.
- Remitir dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de la presente comunicación el respectivo plan de acción, el cual deberá indicar: actividades, responsables y plazos, según cuadro anexo.

Cordialmente,


ADRIANA MARIA OCAMPO LOAIZA
Líder de Auditorías SGC- SCI

Elaboró: Erik Nieves





Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE



INFORME FINAL AUDITORIA SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LIQUIDEZ - SARL - 2016

1. OBJETIVO GENERAL

Realizar la evaluación al Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez - SARL- implementado en FONADE, considerando su estructura, características y operaciones autorizadas, a través de la verificación tanto de los requisitos normativos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia, como de las disposiciones contenidas en los manuales, procedimientos, circulares, guías e instructivos internos.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Verificación del desarrollo y efectividad de las etapas:
 - El riesgo de liquidez al que está expuesta la Entidad en función del tipo de posiciones asumidas.
 - Las metodologías internas para la medición del riesgo de liquidez, el indicador de riesgo y establecimiento de límites.
 - Verificación de cumplimiento de límites y cupos.
 - Las medidas conducentes a controlar el riesgo de liquidez al que se ve expuesta la Entidad.
 - La metodología que emplee la entidad para la evaluación, gestión, monitoreo y seguimiento del riesgo de liquidez.
2. Referente a los elementos verificar:
 - Evaluación de las políticas internas de SARL y el cumplimiento de las instrucciones impartidas por la SFC en la CBCF 100/95, en el Capítulo VI.
 - Cumplimiento de políticas y procedimientos de las directrices institucionales en materia de exposición al riesgo de liquidez.
 - El mercado o los mercados en los cuales puede actuar la Entidad.
3. Procedimientos:
 - Verificar las acciones a seguir en caso de incumplimiento en los límites fijados.
 - Seguimiento a las disposiciones del Comité Integral de Riesgos sobre el IRL modificaciones y/o ajustes durante el alcance.
4. Constatar la existencia, aplicación y eficacia de los controles o actividades de control asociadas a los riesgos identificados.
5. Realizar seguimiento al avance y/o cumplimiento de las acciones formuladas sobre los resultados de auditorías anteriores (Control interno y revisoría fiscal).
6. Emitir conclusiones especificando no conformidades, observaciones, y/o recomendaciones que de acuerdo con el análisis se consideren pertinente.



Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE



3. ALCANCE

Septiembre 2015 a Julio de 2016.

4. CRITERIOS

Normatividad legal: Estatuto Orgánico del Sistema Financiero.

Normatividad Superintendencia Financiera de Colombia: Capítulo VI "Reglas relativas al sistema de administración del riesgo de liquidez" de la Circular Externa de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995.

Normatividad Interna: Resoluciones, Circulares, Manuales, Procedimientos, Guías o instructivos.

- MAP801 Manual de Gestión de Riesgos Financieros, versión 7.
- PAP814 Procedimiento Gestión de Riesgo de Liquidez, versión 3.
- MAP001 Manual de Operaciones de Tesorería, versión 4.

5. METODOLOGIA

La obtención y confirmación de la información se realizó mediante las siguientes técnicas o métodos prácticos de investigación: entrevistas a los responsables y colaboradores, observación, muestreo, cálculos, revisión de documentos:

- **Entrevistas con los responsables y colaboradores de área:**
 - Mary Yazmin Vergel Cardozo - Gerente Área de Planeación y Gestión de Riesgos.
 - María Johana Bellaizan Castillo - Profesional Área de Planeación y Gestión de Riesgos.
- **Observación de actividades:**
 - MAP801 Manual de Gestión de Riesgos Financieros, versión 7.
 - PAP814 Procedimiento Gestión de Riesgo de Liquidez, versión 3.
 - MAP001 Manual de Operaciones de Tesorería, versión 4.
- **Revisión documental:**
 - Acta CIR No. 082 – 23 de junio de 2010.
 - Acta CIR No. 083 – 22 de julio de 2010.
 - Acta JD No. 513 – 29 de junio de 2010.
 - Acta JD No. 514 – 27 de julio de 2010.
 - Concepto No objeción Superintendencia Financiera Modelo de Riesgo de Liquidez.
 - Medición del indicador de Riesgo de liquidez (IRL): Semana del 16 al 22 de enero de 2016.
 - Medición del indicador de Riesgo de liquidez (IRL): Semana del 13 al 19 de febrero de 2016.
 - Medición del indicador de Riesgo de liquidez (IRL): Semana del 5 al 11 de marzo de 2016.
 - Medición del indicador de Riesgo de liquidez (IRL): Semana del 14 al 20 de mayo de 2016.
 - Medición del indicador de Riesgo de liquidez (IRL): Semana del 4 al 10 de junio de 2016.



Libertad y Orden

Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE



- Resultados pruebas de BackTesting realizadas al modelo interno de riesgo de liquidez con corte al 25 de diciembre de 2015.
- Acta CIR No. 170 del 14 de marzo de 2016.
- Señales de alerta semana del 16 al 22 de enero de 2016 - Metodología de límites al Indicador de Riesgo de Liquidez (“Satisfactorio” - “Aceptable”, - “Crítico”).
- Señales de alerta semana del 4 al 10 de junio de 2016 - Metodología de límites al Indicador de Riesgo de Liquidez (“Satisfactorio” - “Aceptable”, - “Crítico”).
- Acta del CIR No. 157 del 8 de julio de 2015.
- Resultados pruebas de stress testing 2015.
- Informe presentado al representante legal corresponde al del corte 1 de julio de 2016.

6. DESARROLLO

6.1. VERIFICACIÓN DEL DESARROLLO Y EFECTIVIDAD DE LAS ETAPAS:

6.1.1. Identificación:

De acuerdo a las características de los flujos de liquidez de FONADE que se exponen en el *MAP801 Manual de Gestión de Riesgos Financieros, versión 7* y con base en la entrevista de auditoría, se pudo evidenciar que la metodología para la medición del riesgo de liquidez (Modelo de Liquidez) - stock de liquidez - máximos pagos - histórico de los pagos, se realizó acorde a la normatividad de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC): *Capítulo VI “Reglas relativas al sistema de administración del riesgo de liquidez” de la Circular Externa de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995*, y a las necesidades de la Entidad, adicionalmente se cumplió el proceso de aprobación por la Junta Directiva de la Entidad y se presentó a la SFC para su revisión y no objeciones.

La metodología vigente que aplica el área de Planeación y Gestión de Riesgos, para la medición del riesgo de liquidez de FONADE, se encuentra descrita en el *MAP801 Manual de Gestión de Riesgos Financieros, versión 7, numeral 10.2.1 Metodología para la medición del riesgo de liquidez*, el modelo tiene como objetivo estimar la capacidad de FONADE para cubrir sus obligaciones con base en el stock de liquidez que dispone. Mediante el mismo se espera estimar los posibles requerimientos de liquidez para un horizonte de tiempo que surgen de la exigibilidad de las obligaciones contractuales que fueron adquiridas por la Entidad, para dar cumplimiento a los convenios suscritos con los clientes para la ejecución de proyectos; así como para garantizar el funcionamiento propio de la entidad (Pagos).

Bajo la aplicación del modelo se estiman los máximos pagos de los contratos que debe realizar la Entidad en un horizonte del tiempo y evaluarlos frente a los activos líquidos a fin de determinar las necesidades de fondeo, lo anterior, apoyado en la información y comportamiento histórico de los pagos realizados en la entidad, con base en la información presupuestal.

El modelo comprende los siguientes elementos:

- **El modelaje de los requerimientos máximos esperados de liquidez:** Se determina la distribución estadística de estos movimientos de recursos de tal forma se estime el máximo pago esperado.
- **La medición de los activos líquidos ajustados por la liquidez de mercado.**



Libertad y Orden

Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE



FONADE
Proyectos que transforman vidas

El proceso calcula en forma independiente los máximos pagos esperados de la actividad misional de gerencia y ejecución de proyectos (MPE GP) y los máximos pagos esperados de la actividad propia del funcionamiento de la entidad (MPE RP), los cuales a su vez se evalúan frente a los correspondientes activos líquidos.

La propuesta del modelo anteriormente mencionado, fue revisada en el año 2010 por el Comité Integral de Riesgos y aprobado por la Junta Directiva, adicionalmente, se presentó a la Superintendencia Financiera de Colombia, de la cual se recibió concepto de no objeción.

Lo anterior se verificó en:

- **Acta CIR No. 082 – 23 de junio de 2010:** Numeral 6. Presentación de resultados del modelo de medición de riesgo de liquidez.
- **Acta CIR No. 083 – 22 de julio de 2010:** Numeral 4. Políticas de Administración de Riesgos y Numeral 5. Propuesta de Modelo Interno para la medición de Riesgo de Liquidez del componente de funcionamiento
- **Acta JD No. 513 – 29 de junio de 2010:** Literal VII. Gestión de Riesgos – Solicitud de aprobación del modelo interno para la medición del riesgo de liquidez
- **Acta JD No. 514 – 27 de julio de 2010:** Literal VI. Gestión de Riesgos – Solicitud de aprobación del modelo interno para la medición del riesgo de liquidez del componente financiero – Solicitud de aprobación de las políticas y procedimientos para la administración de liquidez.
- **Concepto No objeción Superintendencia Financiera**

Se verificó la presentación que realizó FONADE a la Superintendencia Financiera de Colombia, referente al modelo de Riesgo de Liquidez, realizado en Agosto de 2010, donde se evidencia que la Entidad presentó ante el organismo de control el "..... *Modelo Interno para la Medición de Liquidez.....*" el 03 de agosto de 2010, así como la información complementaria en relación al SARL, junto con copia del acta del Comité Integral de Riesgo, la certificación del presidente del Comité y certificación de la secretaria de la Junta Directiva, sobre el cual la Superintendencia Financiera de Colombia dio su concepto de no objeción, en documento cuya referencia es el 2010056554-000 – 039 Respuesta Final.

Con lo anterior se puede establecer que el modelo implementado por FONADE para la administración del riesgo de liquidez se realizó y aplica de acuerdo a las necesidades de la entidad y cumpliendo con la normatividad aplicable de la Superintendencia Financiera de Colombia.

- **Verificación de descalces de liquidez en diferentes horizontes de tiempo.**

Cumpliendo con lo establecido en el *MAP801 Manual de Gestión de Riesgos Financieros, numeral 10.2.1.2 Metodología para la Medición de los Activos Líquidos ajustados por liquidez - ALM*, se verificó si en FONADE se han identificado posibles descalces de fondeo en diferentes horizontes de tiempo, y las acciones tomadas por el área. Se evidenció que desde el inicio de la aplicación del modelo interno de riesgo de liquidez, no se ha presentado ninguna situación que comprometa la liquidez de la Entidad, no obstante se tiene establecido y documentado en el procedimiento *PAP814 – Gestión del Riesgo de Liquidez*, las acciones que se deben tomar, en caso de detectar situaciones de alerta. Así mismo en el *procedimiento PAP250 - Financiamiento ante contingencia de liquidez*, se establecen los mecanismos de actuación en caso de enfrentarse algún problema de liquidez.

- **En identificación previamente a la creación de nuevos productos.**



Libertad y Orden

Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE



FONADE
Proyectos que transforman vidas

La etapa de identificación según el *Capítulo VI "Reglas relativas al sistema de administración del riesgo de liquidez"*, se debe realizar previamente a la creación de nuevos productos, determinando el perfil de riesgo y cuantificando el impacto que éstos tienen en el nivel de exposición al riesgo de liquidez de la entidad, por lo anterior, se verificó si esto aplica para FONADE y las acciones tomadas por el área, encontrando; que se efectuó el análisis de los productos de FONADE, que corresponden a las líneas de negocio, y la manera en que podría llegar a materializarse el riesgo de liquidez para la Entidad, tanto por la actividad misional como por el funcionamiento. Teniendo en cuenta que desde entonces la Entidad no ha implementado nuevos productos, no se ha requerido efectuar dicho análisis.

No obstante, el área de Planeación y Gestión de Riesgos, realiza análisis de situaciones particulares que podrían afectar la liquidez de la Entidad, como por ejemplo: Playa Blanca Barú Junio 2016, este análisis particular se presentó en el Comité Integral de Riesgos de Julio de 2016, realizando un estudio, en el caso que FONADE tuviera que pagar \$19.000 millones. El monto fue contemplado dentro de las pruebas de stress y adicionalmente se estableció que la Entidad dispone de los recursos para atender esta situación.

6.1.2. Medición:

De acuerdo al Modelo de Liquidez de la Entidad y lo descrito en *MAP801 Manual de Gestión de Riesgos Financieros, Numeral 10.2.1 Metodología para la medición del riesgo de liquidez - stock de liquidez - máximos pagos - histórico de los pagos y la Medición del indicador de Riesgo de liquidez (IRL)*, se evidenció que la FONADE, según los compromisos adquiridos para el pago a contratistas por los bienes y servicios contratados para el desarrollo y ejecución de los proyectos, así como los requeridos para el propio funcionamiento, realiza la medición, seguimiento y control al riesgo de liquidez. Esto se realiza por medio de informes semanales denominados: **"INFORME DE MEDICIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL AL RIESGO DE LIQUIDEZ"**, estos reportes se remiten por correo electrónico, con un breve análisis sobre el comportamiento de los pagos, activos líquidos, IRL e indicadores, el cual se envía a la Subgerencia Financiera.

Para la revisión de los informes se tomó una muestra representativa de los presentados semanalmente, dentro de la fecha del alcance: Septiembre 2015 a Julio de 2016, tomando los siguientes:

- Semana del 16 al 22 de enero de 2016.
- Semana del 13 al 19 de febrero de 2016.
- Semana del 5 al 11 de marzo de 2016.
- Semana del 14 al 20 de mayo de 2016.
- Semana del 4 al 10 de junio de 2016.

Se analizaron los 5 informes enviados, donde se evidencia el cumplimiento de las metodologías y procedimientos establecidos en el *MAP801 Manual de Gestión de Riesgos Financieros, Numeral 10.2.1*, por otra parte, se comprobó la entrega a las áreas correspondientes (Gerente General, Subgerente Financiero, Áreas de Negociación de Inversiones, Pagaduría, Contabilidad y Presupuesto).

Se realizó el análisis particular al **"INFORME DE MEDICIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL AL RIESGO DE LIQUIDEZ"**, con fecha corte 10 de junio de 2016, en donde se evidenció:

- **Análisis Máximo Pago Esperado - Simulación Histórica:**

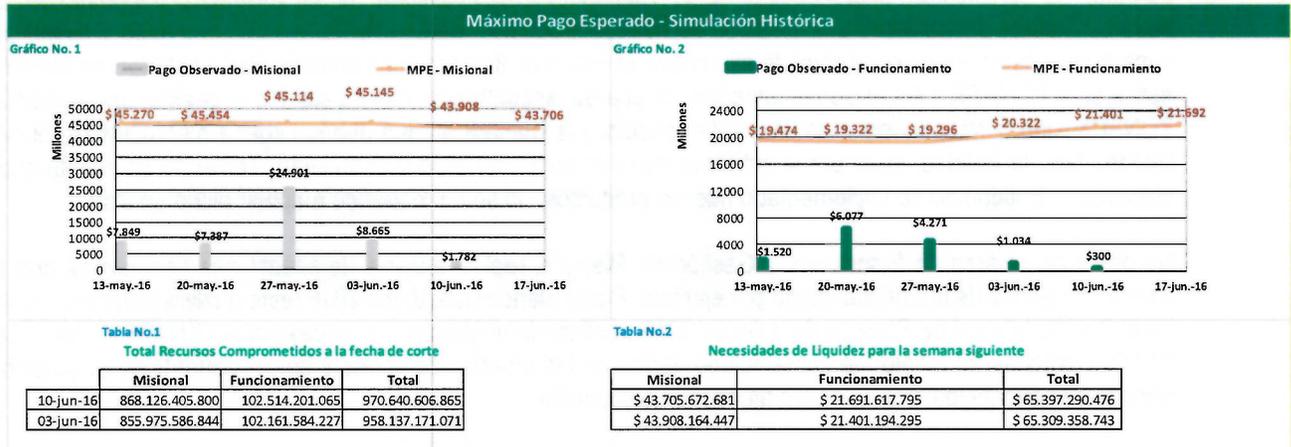
MPE(t) = Máximo pago esperado calculado como el percentil 95 de la distribución de la variable ERC, para un horizonte de 5 días hábiles, multiplicado por el Saldo ERC del periodo t-1.



Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE



FONADE
Proyectos que transforman vidas

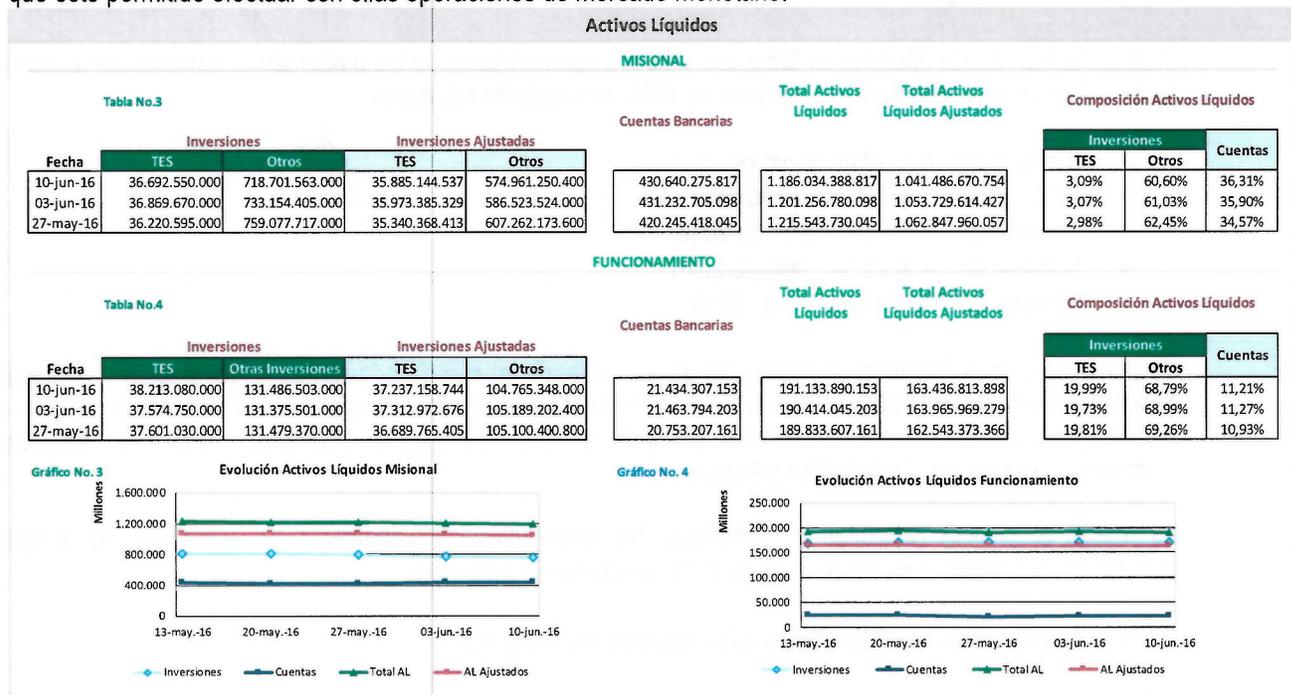


Fuente: Informe de medición seguimiento y control al riesgo de liquidez - 10/06/2016

En la gráfica se puede evidenciar, que el total de recursos comprometidos de la entidad al 10 de junio ascienden a: \$970.640 millones con una variación semanal del 1.3%.

- Activos Líquidos:**

Corresponden a la suma del disponible, las inversiones negociables en títulos de deuda, inversiones en títulos participativos, las inversiones disponibles para la venta en títulos de deuda y las inversiones hasta el vencimiento; siempre que en este último caso se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y que esté permitido efectuar con ellas operaciones de mercado monetario.



Fuente: informe de medición seguimiento y control al riesgo de liquidez - 10/06/2016



Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE



En la gráfica se puede evidenciar, que los activados líquidos totales disponibles ascienden a \$1.38 billones, de los cuales \$924.405 millones corresponden al portafolio de inversiones y \$452.074 millones a los recursos disponibles en cuentas bancarias.

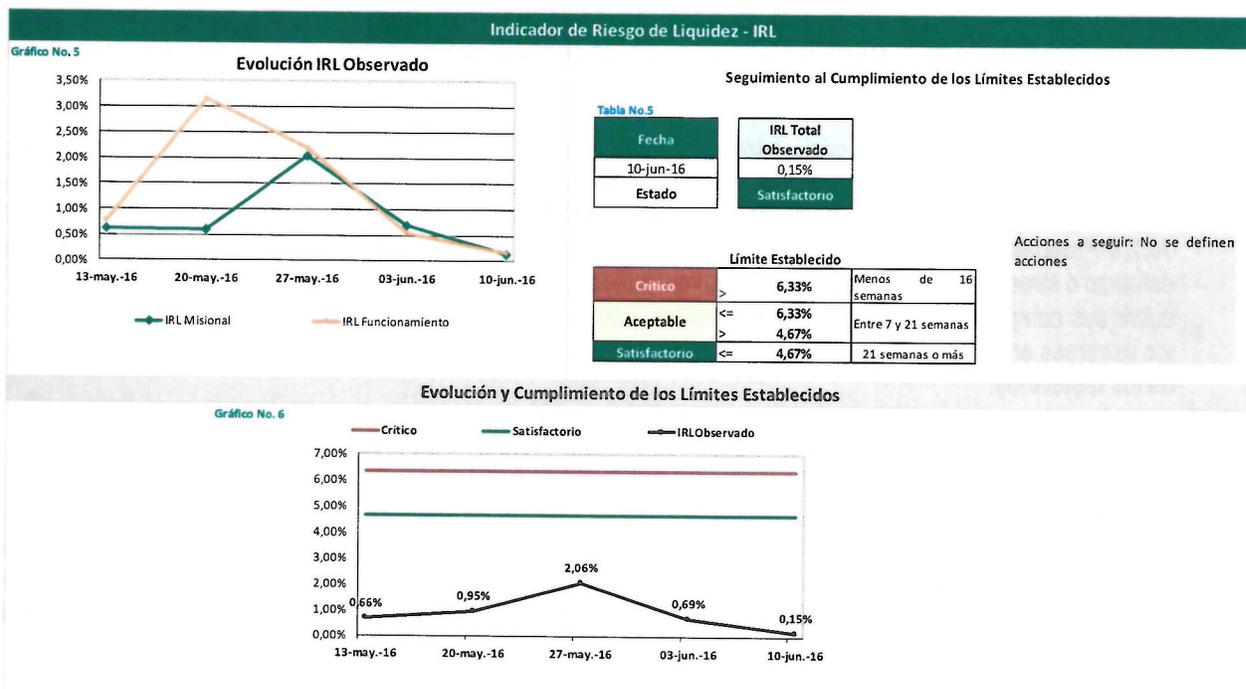
Se concluye, de acuerdo a lo anterior, que el área de Planeación y Gestión de Riesgos, realiza el análisis y seguimiento efectivo para la medición de la capacidad de la entidad, para cubrir los requerimientos de liquidez con los activos líquidos.

Indicador de Riesgo de Liquidez - IRL:

IRL: Indicador de Riesgo de Liquidez, que mide la capacidad de la entidad de cubrir los requerimientos de liquidez con los activos líquidos.

La definición del límite del indicador de Riesgo de Liquidez se fundamentará en el análisis y evaluación de los siguientes aspectos:

- La estructura de activos y pasivos de la entidad, así como los flujos asociados a los mismos.
- Las diferentes fuentes y mecanismos de fondeo de la entidad.
- Las características y composición de los activos líquidos.
- Las mediciones históricas del indicador de riesgo de liquidez.
- Las resultados de las pruebas de desempeño (Back testing).
- Los resultados de las pruebas de esfuerzo (Stress testing) bajo diferentes escenarios.



En la gráfica se puede evidenciar, que el Indicador de Riesgo de Liquidez se ubicó en 0.15% frente al 0.69% reportado la semana anterior de análisis, permaneciendo en estado SATISFACTORIO.



Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE



De acuerdo al análisis realizado al informe de medición, seguimiento y control al riesgo de liquidez, se concluye que el indicador de riesgo de liquidez (IRL), implementado por FONADE, comprende bandas de tiempo para diferentes plazos, así como la definición de límites prudenciales que la entidad se obliga a cumplir; este modelo ha sido diseñado atendiendo la naturaleza, línea de negocio y operaciones autorizadas en el *MAP001 Manual de Operaciones de Tesorería, versión 4*.

Finalmente, se verificó que adicional al envío semanal del "Informe de medición, seguimiento y control al riesgo de liquidez", se presenta con periodicidad mensual al Comité Integral de Riesgos y Junta Directiva un resumen sobre el comportamiento de las principales variables asociadas a la medición del riesgo de liquidez.

Por lo anterior, se puede concluir que es una buena práctica, ya que se informa periódicamente al Comité Integral de Riesgos, que es un grupo multidisciplinarios y de acuerdo a sus funciones puede tomar las medidas correspondientes en caso de ser necesario, adicionalmente se evidencia que mensualmente el área de Planeación y Gestión de Riesgos valida el desempeño del modelo de medición de riesgo de liquidez (requerimientos reales de liquidez) y se presenta al comité y a la Junta Directiva, donde se presenta en resumen el comportamiento de las principales variables asociadas a la medición del riesgo de liquidez.

- **Medición del modelo de riesgo de liquidez en escenarios normales y en escenarios de crisis**

Cumpliendo con lo establecido en el *Capítulo VI "Reglas relativas al sistema de administración del riesgo de liquidez" que establece en el numeral "5.2 Medición: Las entidades deben estar en capacidad de medir y proyectar los flujos de caja de sus activos, pasivos, posiciones fuera del balance e instrumentos financieros derivados, en diferentes horizontes de tiempo, tanto en un escenario normal como en uno de crisis....."*, se revisó su aplicabilidad en la Entidad, donde se evidenció que la medición en escenarios normales, se realiza semanalmente aplicando la metodología descrita en el *MAP801 Manual de Gestión de Riesgos Financieros, numeral 10.2 Medición de Riesgo de Liquidez*.

El análisis de escenarios de crisis (stress), se realiza con una periodicidad anual, a partir de la evaluación de situaciones específicas que en caso de materializarse podrían generar un impacto en la liquidez de la FONADE. La metodología para este análisis se realiza de acuerdo *MAP801 Manual de Gestión de Riesgos Financieros, numeral 10.2.6 Pruebas de esfuerzo (back testing) a los modelos de riesgo de liquidez*, que establece que las pruebas de esfuerzo o stress test a los modelos de riesgo de liquidez tienen el propósito de evaluar la capacidad de FONADE para cubrir sus compromisos de pago, con sus activos líquidos; y de evaluar el impacto que tienen condiciones adversas y/o extremas en el Indicador de Riesgo de liquidez de la entidad. Se realizaron las pruebas al modelo y la presentación de los resultados:

- **Metodología de Pruebas de desempeño (back testing) a los modelos de riesgo de liquidez.**

De acuerdo a lo establecido en el *MAP801 Manual de Gestión de Riesgos Financieros, numeral 10.2.5 Pruebas de desempeño (back testing) a los modelos de riesgo de liquidez*, se observó que el área realiza las pruebas de desempeño con una periodicidad semestral, resultados que se presentan al Comité Integral de Riesgos. Las pruebas de desempeño, solo se elevaran a la Junta Directiva en los casos en que los resultados sugieran mejoras en el modelo de estimación, como establece el manual.

Se verificó que la metodología para la ejecución de las pruebas, cumple con los y procedimientos relacionados en el numeral 10.2.5 del Manual de Gestión de Riesgos Financieros y aprobadas por la Junta Directiva de la Entidad.



Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE



Se verificaron los Resultados de las pruebas de BackTesting, realizadas al modelo interno de riesgo de liquidez con corte al 25 de diciembre de 2015, donde se concluye después de realizar los análisis estadísticos correspondientes, lo siguiente:

- El análisis del método gráfico permite concluir que en términos generales el modelo de Simulación Histórica permita estimar en forma suficiente los Máximos Pagos Esperados; no obstante al analizar el comportamiento de histórico de los desembolsos realizados frente a los observados, se identifica que en la mayoría de los casos se sobreestima el volumen de pagos a realizar.
- Bajo la aplicación del Test de Kupiec, concluye que el modelo es adecuado para la estimación de los Máximos pagos esperados, esto se fundamenta en una prueba de distribución Chi Cuadrado.
- Actualmente el modelo de riesgo de liquidez permite evaluar el volumen de desembolsos que efectúa la entidad y su comportamiento frente a las exigibilidades adquiridas, constituyéndose como un mecanismo de alerta al evaluarlo frente a los activos líquidos disponibles, no obstante la proyección de pagos de un flujo de egresos tan atípico como el que se presenta en FONADE no se puede modelar únicamente a partir del comportamiento histórico de los datos.
- A partir del año 2016, la Subgerencia Financiera ha implementado un seguimiento a los flujos de caja de los convenios de la Entidad, herramienta que permite realizar un monitoreo permanente a la situación de liquidez de la Entidad. La actualización periódica de los flujos permite capturar cada una de las etapas de ejecución de los convenios y la manera en que esto afecta la liquidez.

Se evidenció que los resultados de las pruebas de BackTesting, realizadas al modelo interno de riesgo de liquidez, se presentaron al Comité Integral de Riesgos, el 14 de marzo de 2016, como consta en el *Acta CIR No. 170 del 14 de marzo de 2016; Numeral 7. Resultados Pruebas Backtesting Modelo Interno de Riesgo de Liquidez.*

6.1.3. Control:

Cumpliendo con lo establecido en el *Manual de Gestión de Riesgos Financieros, numeral 10.3.1 Metodología para la definición de límites y alertas para controlar la exposición al riesgo de liquidez*, se verificaron los procedimientos y metodologías aplicadas para el establecimiento de los límites, su aprobación y el seguimiento correspondiente, observando que la definición de límites del indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) se fundamenta en el análisis y evaluación de aspectos como:

- La estructura de activos y pasivos de la Entidad.
- Las características y composición de los activos líquidos.
- Las mediciones históricas del indicador de riesgo de liquidez, así como los resultados de las pruebas de desempeño (Back testing) y de esfuerzo (Stress testing) bajo diferentes escenarios.

El área de Planeación y Gestión de Riesgos, realiza la propuesta y en forma paralela a la realización de las pruebas de stress, las cuales son revisadas por el Comité Integral de Riesgos, instancia que puede determinar evaluar otros escenarios.



Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE



Tal como lo establece la Superintendencia Financiera de Colombia, la instancia facultada para la aprobación de límites y alertas en materia de liquidez es la Junta Directiva. Por lo anterior la estructura de límites vigente para FONADE, fue aprobada por la Junta Directiva en el mes de agosto de 2015, como consta en el *Acta No. 579 Sesión Ordinaria Junta Directiva – Literal IV Solicitudes de aprobación – Solicitud de aprobación de límites de riesgo de liquidez - 3 de agosto de 2015*.

- **Medidas conducentes a controlar el riesgo de liquidez al que se ve expuesta la Entidad:**

De acuerdo a lo establecido en el *numeral 10.3.1 del Manual de Gestión de Riesgos Financieros*, el área de Planeación y Gestión de Riesgos, diseñó e implementó, el límite de explosión al riesgo de liquidez, el cual se estructura en tres niveles discriminados así:

- **Satisfactorio:** Comprende el rango de valores en los que se puede ubicar el IRL y bajo el causal, no se adoptaron medidas adicionales para gestionar la liquidez.
- **Aceptable:** Alerta sobre la reducción en la liquidez indicando una caída en el cubrimiento de las obligaciones.
- **Crítico:** Indica una reducción drástica en la capacidad de la entidad para cubrir sus obligaciones con activos líquidos y en consecuencia exige la adopción de estrategias para proporcionar liquidez.

Por lo anterior, se verificaron de la muestra tomada para los cortes de la Semana del 16 al 22 de enero de 2016 y Semana del 4 al 10 de junio de 2016, las señales de alerta de acuerdo a la Metodología de límites al Indicador de Riesgo de Liquidez (“Satisfactorio” - “Aceptable”,- “Crítico”), describiendo la toma de acciones en cada nivel y mediciones.

Evidenciado del informe con corte al 22 de enero de 2016, lo siguiente:

Seguimiento al Cumplimiento de los Límites Establecidos

Tabla No.5

Fecha	IRL Total Observado
22-ene-16	0,87%
Estado	Satisfactorio

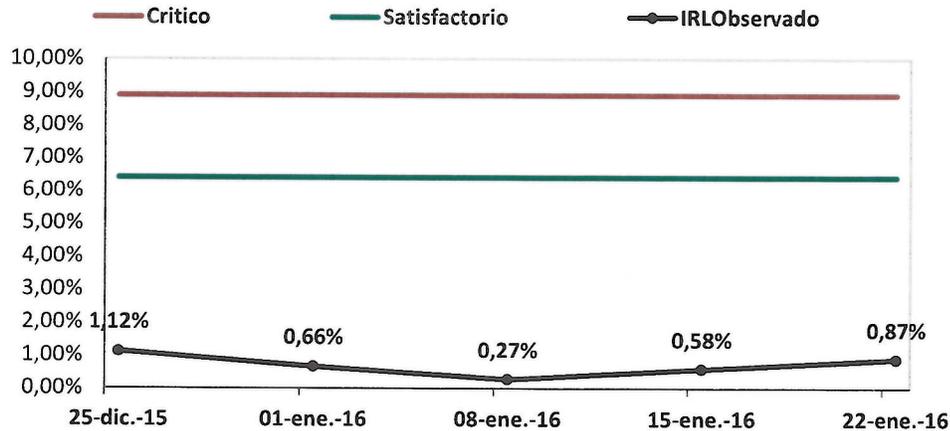
Límite de Exposición al riesgo de liquidez

Crítico	>	8,91%	Menos de 11 semanas
Aceptable	<=	8,91%	Entre 11 y 16 semanas
	>	6,40%	semanas
Satisfactorio	<=	6,40%	16 semanas o más

Evolución y Cumplimiento de los Límites Establecidos



Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE



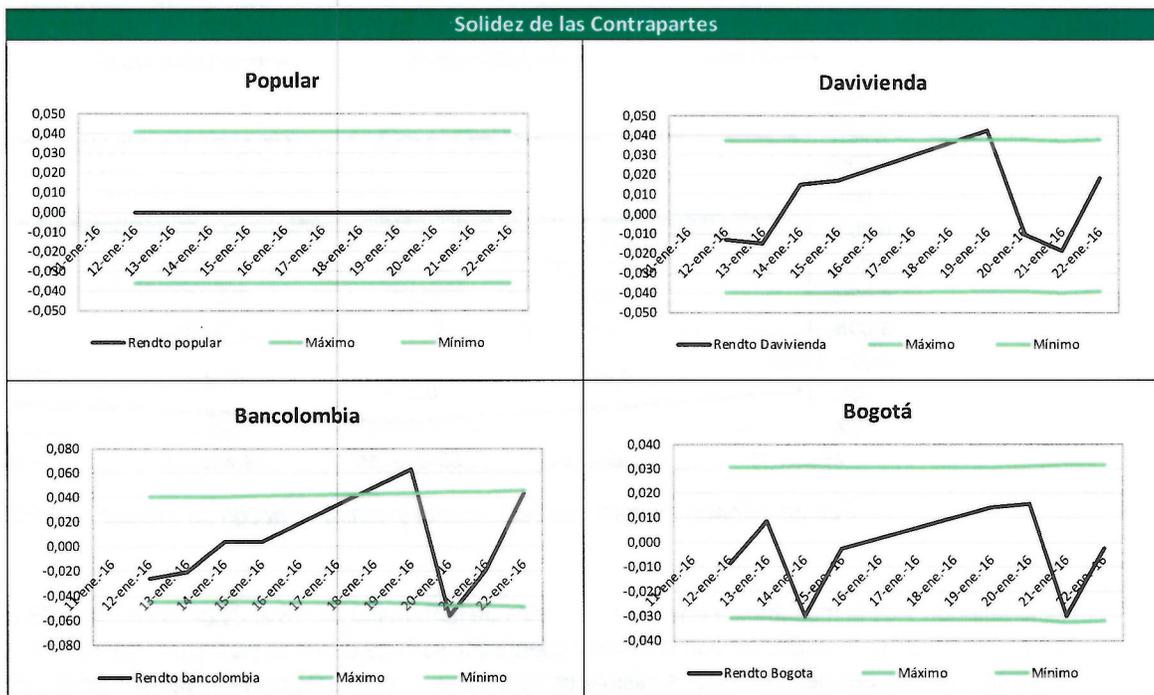
Fuente: Informe de medición seguimiento y control al riesgo de liquidez - 22/01/2016

Por lo anterior, y de la muestra tomada para los cortes de la Semana del 16 al 22 de enero de 2016 y Semana del 4 al 10 de junio de 2016, se evidenció que la Entidad cuenta con señales de alerta para hacer frente a cambios inesperados de las condiciones del mercado, pagos estimados superiores a la MPE (Máximo pago esperado) o debido a la falta de liquidez.

- **Alertas Tempranas:**

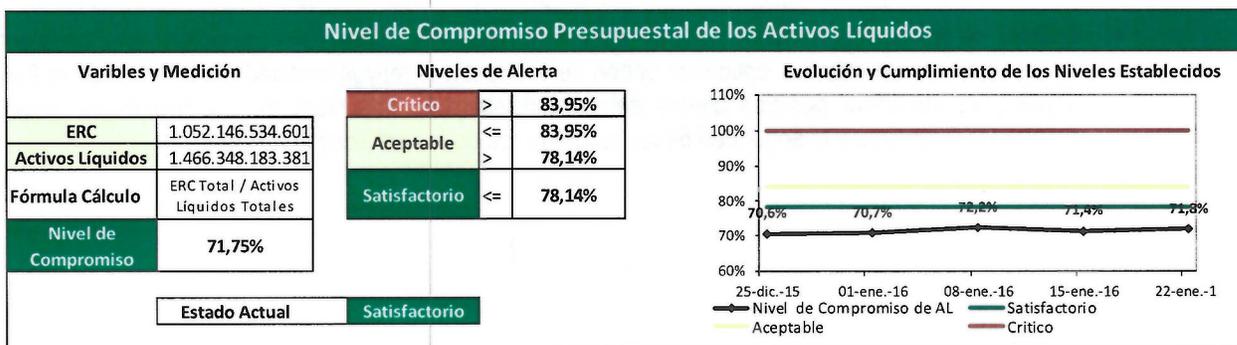
De acuerdo a lo establecido en el *MAP801 Manual de Gestión de Riesgos Financieros*, numeral 10.3.1.3, se verificó la metodología empleada para las alertas tempranas y su aplicabilidad, evidenciando que actualmente FONADE tiene establecidos dos indicadores de alerta temprana, los cuales son:

- **Solidez de las contrapartes:** A partir del cual se realiza un seguimiento al comportamiento de la cotización de las acciones de aquellas entidades donde se concentra la mayor cantidad de recursos de la Entidad; el objetivo es identificar posibles alertas sobre el desempeño financiero de las firmas que amenace su estabilidad financiera y la seguridad de los recursos colocados en dichos emisores.



Fuente: Informe de medición seguimiento y control al riesgo de liquidez - 22/01/2016

- **Nivel de Compromiso Presupuestal de los Activos Líquidos:** El cual evidencia la participación de los recursos comprometidos sobre los activos líquidos disponibles que buscan evaluar la capacidad de la entidad de atender sus obligaciones.



Fuente: Informe de medición seguimiento y control al riesgo de liquidez - 22/01/2016

Los dos indicadores se establecieron a partir del análisis de la naturaleza del riesgo de liquidez de la Entidad, de acuerdo con la muestra tomada "Semana del 16 al 22 de enero de 2016", se evidenció, que la Entidad cuenta con alertas tempranas para la solidez de las contrapartes y el Nivel de Compromiso Presupuestal de los Activos Líquidos.

- **Pruebas de desempeño (stress testing)**



Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE



El área de Planeación y Gestión de Riesgos adelantó las pruebas de stress testing para el año 2016, cuyos resultados se presentaron en el Comité Integral de Riesgos de Julio 21 de 2016, cuyas conclusiones fueron:

- Los movimientos críticos que ha reportado históricamente el Indicador de Riesgo de Liquidez obedecen principalmente a situaciones puntuales que ha enfrentado la entidad de cumplimiento de obligaciones específicas, no obstante, en ninguno de los casos ha sido un caso repetitivo que haya comprometido la liquidez de la entidad.
- La reducción en el volumen de activos administrados en los últimos meses explica el incremento en los niveles de alerta evaluados en la alternativa de escenarios, cumpliendo el objetivo de las pruebas stress testing, que evalúan el impacto de la materialización de escenarios críticos en la situación de liquidez de la Entidad, en donde se tienen establecidos escenarios que periódicamente se analizan frente a los activos líquidos y el impacto que esto podría generar en el Indicador de Riesgo de Liquidez.
- Comparando los límites vigentes para el Indicador de riesgo de liquidez, frente a las alternativas analizadas, en el caso de análisis de escenarios se observa un movimiento ascendente en los niveles de alerta, que se explica en las condiciones actuales del negocio.
- En cuanto a los indicadores de alerta temprana, los niveles establecidos se consideran apropiados para evidenciar situaciones que podrían afectar la liquidez de la Entidad.

6.1.4. Monitoreo:

Con el fin de evaluar el Monitoreo que se realiza al Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez de la Entidad, se verificó que el área de Planeación y Gestión de Riesgos, realiza diferentes informes, con diferentes periodicidades y presentación a distintas áreas, entes y comités, con el objetivo de monitorear de manera oportuna el sistema, alertar temas de control y tomar las medidas correspondientes, cuando estas sean necesarias.

Los informes generados y presentados por el proceso de SARL son:

Informe	Periodicidad	Áreas a quien se les presenta	Evidencia
Informe de Medición Seguimiento y Control al Riesgo de Liquidez	Semanal	Gerente General, Subgerente Financiero, Áreas de Negociación de Inversiones, Pagaduría, Contabilidad y Presupuesto	Informe semanal con corte al 01 de julio de 2016
Informe de Gestión de Riesgos	Mensual	Comité Integral de Riesgos – Junta Directiva	Informes mensuales presentados en el mes de junio
Informe de Gestión de Riesgos	Semestral	Comité Integral de Riesgos – Junta Directiva	Informe semestral con corte al 31 de diciembre de 2015

En conclusión, se evidencia que el área de Planeación y Gestión de Riesgos, realiza un monitoreo constante y eficiente al Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez de la Entidad, con el propósito de ejecutar seguimientos oportunos y generación de alertas. Los resultados del monitoreo se reflejan en las diferentes etapas del Sistema, revisadas con base a la norma de la Superintendencia Financiera de Colombia: Capítulo VI, lo anterior se ve reflejado en indicadores,



Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE



informes y alertas como: Informe de Medición Seguimiento y Control al Riesgo de Liquidez - Informe de Gestión de Riesgos - Alertas Tempranas - Nivel de Compromiso Presupuestal de los Activos Líquidos.:

6.2. REFERENTE A LOS ELEMENTOS VERIFICAR:

6.2.1. Establecer los mercados en los cuáles puede actuar la Entidad:

Se evidenció en el "MAP001 Manual de Operaciones de Tesorería, numeral 11 Marco de negociación", que FONADE puede realizar operaciones de tesorería para satisfacer necesidades puntuales de liquidez o para optimizar el uso de los recursos dentro del giro de sus negocios.

Que FONADE no es un intermediario del mercado de valores.

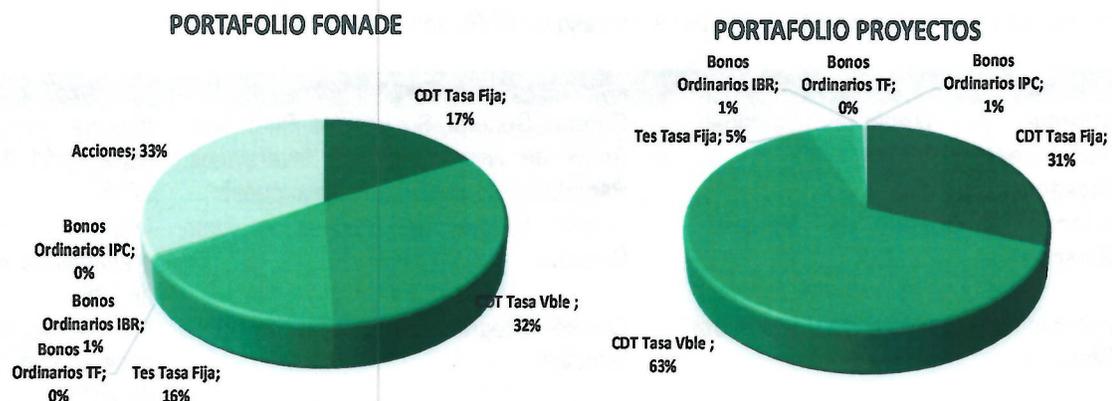
En el mercado primario solo debe actuar por medio de intermediarios del mercado de valores y en el mostrador solo podrá tener como contraparte a intermediarios del mercado de valores.

Con base en lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera, los negocios estratégicos y los mercados en los que deben actuar los funcionarios encargados de la negociación son:

- Mercado monetario.
- Mercado cambiario.
- Mercado de renta fija.

En concordancia con lo anterior, se verificó con el Área de Negociación de Inversiones, el portafolio de inversiones de FONADE, compuesto así:

- Valor y composición del portafolio de inversiones Portafolio de Proyectos y Recursos Propios

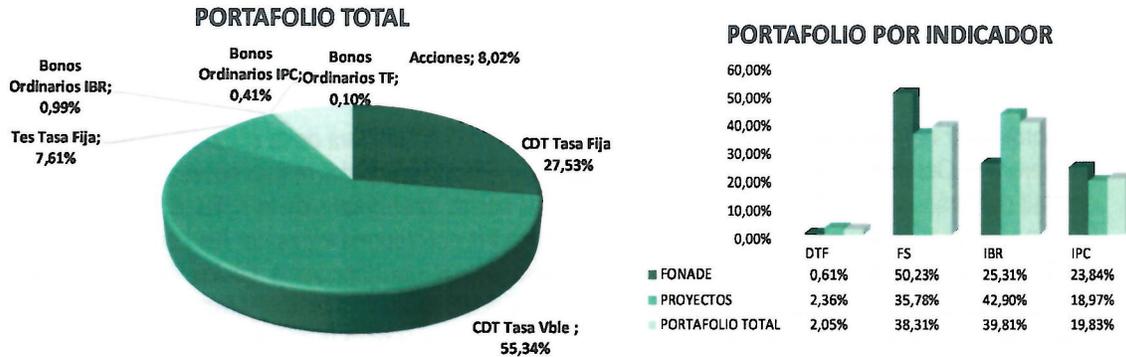




Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE



FONADE
Proyectos que transforman vidas



Fuente: Presentación Comité Integral de Riesgos - Corte 30 de JUNIO 2016 - Portafolio de Inversiones

6.2.2. Políticas respecto a Autorizaciones de Exceso de Límites e Incumplimiento de Límites:

Se verificó el cumplimiento de las Políticas respecto a Autorizaciones de Exceso de Límites e Incumplimiento de Límites, establecidas por el SARL en el "MAP801 Manual de Gestión de Riesgos Financieros, numeral 10.3.4.2", en donde se evidenció, que semanalmente a través de correo electrónico junto con la remisión del informe de medición y seguimiento, se solicita a las áreas responsables, informar sobre la identificación de pagos extraordinarios que podrían generar un impacto en la liquidez de la Entidad, las acciones tomadas y la notificación de alertas a las áreas y responsables.

Una vez se detectan movimientos atípicos desde el área de Planeación y Gestión de Riesgos se analiza su impacto y en caso de observarse exceso en la política de límites establecida, se informa al Comité Integral de Riesgos y a la Junta Directiva, quien evaluará la situación y autoriza el exceso del límite. A la fecha no se evidenció excesos a la misma.

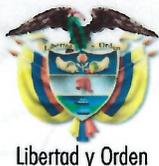
6.2.3. Estructura Organizacional de Riesgos

De conformidad con el "MAP801 Manual de Gestión de Riesgos Financieros, numeral 9. Estructura organizacional de riesgos, se verificó que el SARL en FOANDE, garantiza la adecuada medición e identificación, seguimiento y control de los riesgos con base en la siguiente estructura de riesgos:

- Junta Directiva
- Representante Legal
- Comité Integral de Riesgos
- Área de Planeación y Gestión de Riesgos
- Instancias de evaluación independiente: Auditoría Interna y Revisoría Fiscal

Cada una de las instancias nombradas anteriormente, tienen documentadas sus funciones y responsabilidades, las cuales están acordes a la Entidad y cumpliendo lo establecido en el Capítulo VI "Reglas relativas al sistema de administración del riesgo de liquidez", numeral 6.4 Estructura Organizacional.

6.2.4. Plan de contingencia frente a la ocurrencia de situaciones que afecten la liquidez de la entidad



Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE



De conformidad al “Manual de Gestión de Riesgos Financieros, numeral 15.1”, se evidenció la relación de actividades correspondientes a las que se abordarían una vez se materialice una situación que afecte la liquidez de la Entidad de manera general, como son:

1. El coordinador del Área de Planeación y Gestión de Riesgos comunicará de la situación al Gerente General.
2. La Gerencia General con el apoyo de la Subgerencia Financiera y del responsable de comunicaciones de la entidad definirán las estrategias de comunicación a las partes interesadas de la entidad.
3. El responsable de comunicaciones emitirá los comunicados correspondientes por los canales definidos.
4. La Subgerencia Financiera establecerá con el apoyo de los coordinadores de las áreas de Negociación de Inversiones, área de Pagaduría, área de Fondo de Ejecución de Proyectos, área de Contabilidad y área de Presupuesto la priorización para el cubrimiento de obligaciones y para la correspondiente liquidación de activos líquidos.
5. La Gerencia General convocará a los miembros de la Junta Directiva y les informará sobre la situación.
6. La Subgerencia Financiera establecerá contacto con las contrapartes y las entidades gubernamentales con los que previamente se han acordado la prestación de apoyos de liquidez o financiación, acorde con los procedimientos y mecanismos vigentes.

No se evidencian los mecanismos, responsables y procedimientos específicos (Plan de contingencia y pruebas) para la obtención de la liquidez, así como las actividades a ejecutar previa la identificación de una situación crítica. Incumpliendo lo establecido en Capítulo VI “Reglas relativas al sistema de administración del riesgo de liquidez”, En todo caso, cada entidad debe contar, entre otros, con algunos de los siguientes mecanismos”:

1. *Posibles adquirentes para la emisión y colocación de instrumentos de deuda (CDTs, Bonos etc) por determinado monto y el tiempo requerido para ello.*
2. *Posibilidad de allegar recursos líquidos mediante operaciones de mercado monetario (repos, simultáneas, transferencias temporales de valores, préstamos interbancarios etc.), estableciendo montos, garantías y contrapartes dispuestas a proveer el financiamiento requerido en la situación económica y financiera que se prevea.*
3. *Posibilidad de conseguir recursos líquidos nuevos, ya sean frescos o por medio de renovaciones de depósitos y/o de créditos.*
4. *Cesión y/o venta de inversiones, cartera de créditos u otros activos y monto de eventuales pérdidas que le tocaría asumir por ello a la entidad.*
5. *Posibles apoyos de liquidez de la casa matriz, de accionistas o, en general, de partes relacionadas, a nivel local o internacional, la oportunidad y plazo de los mismos y los costos a asumir.*
6. *Posibles apoyos de liquidez del Banco de la República, sus requisitos, costos, oportunidad y plazo.*
7. *Planes en materia de comunicación hacia el supervisor, los grupos de interés, el público en general y los medios de comunicación, en caso de rumores o de difusión de información que pueda afectar negativamente la liquidez de la entidad.*
8. ***Procesos claros de priorización en donde se detalle cuándo y cómo cada una de las acciones puede y debe ser ejecutada, con un alto grado de flexibilidad que le permita a la entidad responder de forma rápida e informada en diferentes situaciones.***
9. ***Clara especificación de roles y responsabilidades, desde la autoridad para invocar el plan de contingencia, así como la constitución del grupo de crisis (compuesto por diferentes áreas de la entidad) que facilite la coordinación y comunicación interna para la toma de decisiones durante un periodo de crisis de liquidez.***



Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE



Sin embargo, el área de Planeación y Gestión de Riesgo, expone que existen mecanismos para el plan de contingencia, pero relacionados en otro documento el “*Procedimiento PAP250 - Financiamiento ante contingencia de liquidez*”. Pero a la fecha no se encuentra relacionado, ni conectado con el “Manual de Gestión de Riesgos Financieros”, que es el documento que la Entidad tiene para garantizar el cumplimiento del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez que establece la Superintendencia Financiera.

6.3. PROCEDIMIENTOS:

6.3.1. Límites - Cumplimiento:

De acuerdo “*Manual de Gestión de Riesgos Financieros, numeral 10.3.4.1*”, se verificó que el área de Planeación y Gestión de Riesgos, frente al incumplimiento en los límites fijados, adelanta los procedimientos y acciones establecidas en el numeral 6.2 del procedimiento PD1619 - *Gestión de Riesgos de Liquidez*.

Adicionalmente, se constató que en el último año no se presentaron solicitudes de incumplimiento en los límites establecidos.

6.3.2. Comité Integral de Riesgos

Se verificó como se realiza el seguimiento a las disposiciones del Comité Integral de Riesgos sobre el IRL modificaciones y/o ajustes por parte del área de Planeación y Gestión de Riesgos, evidenciando que mensualmente se informa al Comité Integral de Riesgos el seguimiento efectuado a la exposición al riesgo de liquidez de la Entidad.

Frente a las modificaciones metodológicas, semestralmente en el marco de la aplicación de las pruebas de backtesting, se efectúan los análisis sobre mejoras y/o ajustes metodológicos, los cuales son evaluados por el Comité Integral de Riesgos y presentados para aprobación a la Junta Directiva, cumpliendo con los procedimientos establecidos.

7. CONSTATAR LA EXISTENCIA, APLICACIÓN Y EFICACIA DE LOS CONTROLES Y EVENTOS ASOCIADOS A LOS RIESGOS IDENTIFICADOS

Se verificó la existencia, aplicación y eficacia de los controles y eventos asociados a los riesgos identificados del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez de acuerdo a la matriz actualizada, donde se evidencia que en el Perfil de Riesgo Operativo: Proceso de Gestión de Riesgo, se tienen solo identificados 3 riesgos operativos para el Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez – SARL, los cuales son específicos para los diferentes sistemas, se debe verificar la viabilidad en la medida que el proceso lo requiera la inclusión de riesgos específicos para el SARL.

De acuerdo a lo anterior, se revisaron los controles de los tres riesgos identificados, dando como resultado lo siguiente:

- **Control CTRGRIE005:**

Código del Riesgos:	Riesgos:
RGRIE03	Deterioro de la imagen de la entidad por requerimientos de entes de vigilancia y control debido a la generación y/o trasmisión de informes de medición, seguimiento y monitoreo a los riesgos inconsistentes o incompletos, por causa de errores en digitación, cálculos o administración de la información por parte del área de planeación y gestión de riesgos.



Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE



Código del Control:	Nombre del Control:
CTRGRIE005	Seguimiento a las mediciones de riesgos
Observaciones evidenciadas:	
<p>Seguimiento a las mediciones de riesgos: Se evidenció que el Área de Planeación y Gestión de Riesgos semanalmente, realiza la medición al indicador de liquidez (Máximo pago esperado, activos líquidos, indicadores de alertas tempranas - Nivel de compromiso presupuestal, solides de las contrapartes). Se realiza medición y envió a las áreas correspondientes. Pagaduría, negociación, riesgos, alta gerencia. El control se encuentra formalmente documentado en el MAP801 Manual de Gestión de Riesgos Financieros, versión 7. Evidencia: El soporte del control, es el correo enviado semanalmente a las áreas de pagaduría, contabilidad, negociación, gerencia general, denominado: Informe de Medición Seguimiento y Control al Riesgo de Liquidez: 8 de julio de 2016.</p>	

Por lo cual se puede concluir que el control es **Eficiente**, de acuerdo al análisis y revisión de evidencias, las cuales se realizaron con los siguientes criterios:

EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DE CONTROLES						
1. Tipo de control	2. Forma de ejecución	3. Documentado	4. Soportes de ejecución	5. Frecuencia de aplicación del control	6. El control previene/mitiga el riesgo	Evaluación de la Efectividad del Control
Preventivo	Semi automático	Formalmente documentado	Se generan y se conservan los soportes	Periódico	En su totalidad	Eficiente

Sin embargo, en el atributo (Soportes de ejecución), en el Perfil de Riesgo Operativo: Proceso de Gestión de Riesgo, se encuentra como: "No se generan soportes", pero en la revisión de los controles, se evidencio como "Se generan y se conservan los soportes", por lo cual se debe actualizar en la matriz.

- **Control CTRGRIE024:**

Código del Riesgos:	Riesgos:
RGRIE02	Impacto operacional por el reprocesamiento de actividades, debido a la generación y aplicación de informes de medición y seguimiento a los riesgos financieros inconsistentes o incompletos, por causa de errores en el registro y captura de las operaciones de inversión y parámetros para la valoración de las mismas por parte del área de Pagaduría.
Código del Control:	Nombre del Control:
CTRGRIE024	Monitoreo a la valoración de inversiones
Observaciones evidenciadas:	
<p>Se evidencio que el área de Planeación y Gestión de Riesgos, en un archivo en Excel, donde se toma la información del portafolio, y se valora de acuerdo a la metodología de la Superintendencia Financiera de Colombia: "Reglas relativas al sistema de administración del riesgo de liquidez/mercado" de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995. Y se compara frente al resultado del aplicativo (SEinv Pro 4). Esto se realiza quincenalmente y uno a final del mes. Si existen inconsistencias se notifica al área de pagaduría para que realice ajustes. El control se encuentra documentado en el procedimiento Monitoreo de Valoración de Inversiones. Evidencia: Hoja Valoración_30Abr16</p>	

Por lo cual se puede concluir que el control es **Eficiente**, de acuerdo al análisis y revisión de evidencias, las cuales se realizaron con los siguientes criterios:

EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DE CONTROLES						
1. Tipo de control	2. Forma de ejecución	3. Documentado	4. Soportes de ejecución	5. Frecuencia de aplicación del control	6. El control previene/mitiga el riesgo	Evaluación de la Efectividad del Control
Detectivo	Semi automático	Formalmente documentado	Se generan y se conservan los soportes	Periódico	En su totalidad	Eficiente

- **Control CTRGRIE052:**

Código del Riesgos:	Riesgos:
RGRIE17	Deterioro de la imagen de la Entidad por requerimientos de Entes de Vigilancia y Control debido a las deficiencias en la definición e implementación de manuales, metodologías, procedimientos, informes u otros requisitos relacionados con la administración de riesgos y/o seguridad de la información por causa de errores por parte del área de Planeación y Gestión de Riesgos.
Código del Control:	Nombre del Control:
CTRGRIE052	Los profesionales de Planeación y gestión de riesgos revisan y validan la normatividad vigente y actualizan los documentos, normas, Procedimientos y manuales cada vez que se requiera.
Observaciones evidenciadas:	
El profesional del área de Planeación y Gestión de Riesgos, revisa periódicamente actualizaciones normativas que incidan o generen actualización del manual de riesgo, así como necesidades internas de actualización, como cambios en los procedimientos y mejoras en el área. Si existen cambios se solicita la modificación o actualización al área de Organización y Métodos, Evidencia: MAP801 Manual de Gestión de Riesgos Financieros, versión 7.	

Por lo cual se puede concluir que el control es “**Con deficiencias**”, de acuerdo al análisis y revisión de evidencias, las cuales se realizaron con los siguientes criterios:

EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DE CONTROLES						
1. Tipo de control	2. Forma de ejecución	3. Documentado	4. Soportes de ejecución	5. Frecuencia de aplicación del control	6. El control previene/mitiga el riesgo	Evaluación de la Efectividad del Control
Preventivo	Manual / Visual	Parcialmente documentado	Se generan y se conservan los soportes	Es esporádico	En su totalidad	Con deficiencias

Adicionalmente en la revisión de atributos (Documentado) y (Frecuencia de aplicación del control), se encuentran diferencias entre el Perfil de Riesgo Operativo: Proceso de Gestión de Riesgo y la revisión del control, en el primero se está como “formalmente documentado” y es “parcialmente documentado”, y en el segundo se está como “periódico” y es “esporádico”, por lo cual se debe actualizar en la matriz.

- **Eventos de riesgo reportados:**

Se evidencio que “**No se presentaron eventos de riesgo en la vigencia**”.

Es importante que las áreas registren los eventos de riesgo operativo, cuando estos se materialicen en sus actividades, con lo anterior se garantiza que se tomen las acciones para evitar o disminuir su ocurrencia, retroalimentar y fortalecer



Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE



la identificación y medición del riesgo operativo. Por lo anterior se realiza un llamado para incentivar el reporte de eventos en su proceso.

Los eventos materializados que se identifiquen deben ser reportados al área de Planeación y Gestión de Riesgos, quien consolida la información en la base de eventos de FONADE.

8. SEGUIMIENTO ACCIONES AUDITORÍAS ANTERIORES

De las acciones formuladas de la auditoría de la vigencia anterior, el 100% de las que se encuentra vencido el plazo de ejecución se encuentran cumplidas. **(Ver anexo 1).**

Con respecto a las acciones resultantes de los informes de Revisoría Fiscal, Contraloría General de la República, a la fecha no se tienen suscritos planes de mejoramiento con ningún ente de control relacionado con la gestión de liquidez de la Entidad.

9. CONFORMIDADES

- De acuerdo a las características de los flujos de liquidez de FONADE, se pudo evidenciar que la metodología para la medición del riesgo de liquidez (Modelo de Liquidez) - stock de liquidez - máximos pagos - histórico de los pagos, se realiza acorde a la normatividad de la Superintendencia Financiera de Colombia: Capítulo VI “Reglas relativas al sistema de administración del riesgo de liquidez” de la Circular Externa de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995, y a las necesidades de la entidad.
- El Modelo de Riesgo de Liquidez de la entidad - stock de liquidez - máximos pagos - histórico de los pagos y la Medición del indicador (IRL), implementado comprende bandas de tiempo para diferentes plazos, así como la definición de límites prudenciales que la entidad se obliga a cumplir, el modelo ha sido diseñado atendiendo la naturaleza, línea de negocio y operaciones autorizadas en el Manual de Operaciones de Tesorería.
- El modelo implementado por FONADE para la administración del riesgo de liquidez se realizó y aplica de acuerdo a las necesidades de la entidad y cumpliendo con la normatividad aplicable de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- La entidad realiza la medición del riesgo de liquidez en escenarios normales y análisis de escenarios de crisis (stress), a partir de la evaluación de situaciones específicas, que en caso de materializarse podrían generar un impacto en la liquidez de la FONADE.
- El área de Planeación y Gestión de Riesgos realiza pruebas de desempeño (back testing) y (stress testing) a los modelos de riesgo de liquidez, con una periodicidad semestral, cumpliendo con las metodologías establecidas y presentando los resultados al Comité Integral de Riesgos.
- El sistema aplica la Metodología para la definición de límites y alertas para controlar la exposición al riesgo de liquidez, cumpliendo con los procedimientos y actividades aplicadas para el establecimiento de los límites, su aprobación y el seguimiento correspondiente.



Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE



- Cumpliendo con el Manual de Gestión de Riesgos Financieros, se diseñó e implementó el límite de explosión al riesgo de liquidez, el cual se estructura en tres niveles (Satisfactorio, Aceptable y Crítico).
- La Entidad cuenta con señales de alerta para hacer frente a cambios inesperados de las condiciones del mercado, pagos estimados superiores a la MPE (Máximo pago esperado) o debido a la falta de liquidez.
- La Entidad tiene establecidos dos indicadores de alerta temprana, los cuales miden la solidez de las contrapartes y el nivel de compromiso presupuestal de los Activos Líquidos.
- El Monitoreo que se realiza al Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez de la Entidad, se ejecuta por medio de diferentes informes, con distintas periodicidad y con presentación a diferentes áreas, entes y comités, con el objetivo de realizar seguimientos efectivos.
- Se tienen establecidas las políticas de los mercados en los cuáles puede actuar la entidad para satisfacer necesidades puntuales de liquidez o para optimizar el uso de los recursos dentro del giro de sus negocios.
- Se tienen realiza seguimiento y cumplimiento a las políticas respecto a autorizaciones de exceso de límites e incumplimiento de límites.

10. OBSERVACIONES

- Realizar la actualización del Perfil de Riesgo Operativo: Proceso de Gestión de Riesgo, ya que se identificó que en la valoración de atributos de algunos controles seleccionados para la revisión, se encontraron diferencias entre la matriz de riesgo y la revisión de evidencias de los controles, las diferencias fueron:
 - **Control CTRGRIE005: Seguimiento a las mediciones de riesgos:** El atributo (Soportes de ejecución), se encuentra en la matriz como “No se generan soportes”, pero en la revisión de los controles, se evidencio como “Se generan y se conservan los soportes”.
 - **Control CTRGRIE052: Validación documental de los sistemas de administración de riesgos frente a la normatividad vigente:** Los Atributos (Documentado) y (Frecuencia de aplicación del control), en la matriz se encuentran, el primero como, “formalmente documentado” y se evidenció en la revisión que es “parcialmente documentado”, y en el segundo está como “periódico” y se evidenció que es “esporádico”.

11. RECOMENDACIONES

- Realizar la actualización del numeral *15.1 PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LA OCURRENCIA DE SITUACIONES QUE AFECTEN LA LIQUIDEZ DE LA ENTIDAD*, del “MAP801 Manual de Gestión de Riesgos Financieros”, haciendo relación al procedimiento PAP250 – Financiamiento ante contingencias de liquidez, en el cual se establecen las actividades y responsabilidades, para gestionar la consecución de recursos con el propósito de proveer el financiamiento requerido por la entidad ante una necesidad de liquidez, este



Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE



procedimiento cumple con lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Capítulo VI en materia de formulación de planes de contingencia, pero en el "MAP801 Manual de Gestión de Riesgos Financieros", no se menciona ni se relaciona el procedimiento.

- Revisar la viabilidad de implementar y documentar manuales de riesgos financieros, de manera independiente para el Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez y el Sistema de Administración de Riesgo de Mercado, ya que a la fecha se cuenta con un solo Manual, lo anterior, derivado a que los dos sistemas cuentan con normatividad externa, políticas internas, metodologías, procedimientos, modelos y actividades diferentes, lo cual, para un órgano de control y vigilancia se puede prestar para confusiones o pronunciamientos fuera del alcance de la revisión.
- Durante el periodo de análisis de la auditoría no se presentaron eventos de riesgo operativo materializados en el proceso del SARL, se recomienda, con el objetivo de fortalecer la cultura de reporte en FOANDE, que cuando se materialicen eventos en las actividades del proceso, estos sean reportados al área de Planeación y Gestión de Riesgos.

Para la generación del presente informe, se consideró lo expuesto en el Memorando 20161300204863 Asunto: Respuesta Informe Preliminar Auditoría SARL del 31 de agosto de 2016, remitido por la Gerencia de Planeación y Gestión de Riesgos, adicionalmente una mesa de trabajo realizada con el proceso el 8 de septiembre de 20156, en donde se revisaron las observaciones y recomendaciones del informe preliminar.

Elaboró:

ERIK H. NIEVES ESPITIA
Auditor Asesoría Control Interno

Aprobó:

ADRIANA MARIA OCAMPO LOAIZA
Líder de Auditorías SGC- SCI



Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE



ANEXO 1 SEGUIMIENTO ACCIONES AUDITORÍAS ANTERIORES

Auditoría	Año	Tipo de Hallazgo	Descripción del Hallazgo	Actividades	Estado
SARL	2012	Recomendación	Acudir al mercado financiero y/o de valores en busca de los fondos necesarios para hacer frente a las necesidades de financiación, contrayendo obligaciones con las instituciones financieras y/o diferentes proveedores de liquidez. Por tanto, se sugiere incorporar en los mecanismos de financiación las etapas de diseño, verificación y validación para acceder a diferentes alternativas de fondeo (...)	Elaborar informe conjunto de alternativas donde se estimen los costos, tiempos y operatividad de las diversas opciones de financiamiento encontradas.	Cumplida
SARL	2012	Recomendación	Contemplar la posibilidad de tener un instructivo y/o manual que contenga los parámetros mínimos de diligenciamiento para el envío de información a la SFC definidos en el numeral 6.7.2, Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995, asegurando el no rechazo en las transmisiones de los formatos ocasionado por la falta de consistencia y extemporaneidad.	Elaborar instructivo y/o manual que contenga los parámetros mínimos de diligenciamiento para el envío de información a la SFC	Cumplida
SARL	2012	No Conformidad	Se evidenció la escasa factibilidad del plan de contingencia en situaciones de tensión, éste no incluye el detalle de la estrategia para hacer frente a crisis tanto institucionales como sistémicas, razón por la cual no se está asegurando el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el numeral 6,1,2 del Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995.	Presentar a Junta Directiva para aprobación	Cumplida
SARL	2012	No Conformidad	Se evidenció la escasa factibilidad del plan de contingencia en situaciones de tensión, éste no incluye el detalle de la estrategia para hacer frente a crisis tanto institucionales como sistémicas, razón por la cual no se está asegurando el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el numeral 6,1,2 del Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995.	Presentar informe definitivo al Comité Integral de Riesgos	Cumplida
SARL	2012	No Conformidad	Se evidenció la escasa factibilidad del plan de contingencia en situaciones de tensión, éste no incluye el detalle de la estrategia para hacer frente a crisis tanto institucionales como sistémicas, razón por la cual no se está asegurando el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el numeral 6,1,2 del Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995.	Recibir y aprobar los productos que se obtengan del ejercicio de estas actividades	Cumplida
SARL	2012	No Conformidad	Se evidenció la escasa factibilidad del plan de contingencia en situaciones de tensión, éste no incluye el detalle de la estrategia para hacer frente a crisis tanto institucionales como sistémicas, razón por la cual no se está asegurando el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el numeral 6,1,2 del Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995.	Ajustar el informe de alternativas de acuerdo con las observaciones del Comité	Cumplida
SARL	2012	No Conformidad	Se evidenció la escasa factibilidad del plan de contingencia en situaciones de tensión, éste no incluye el detalle de la estrategia para hacer frente a crisis tanto institucionales como sistémicas, razón por la cual no se está asegurando el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el numeral 6,1,2 del Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995.	Elaborar informe conjunto de alternativas donde se estimen los costos, tiempos y operatividad de las diversas opciones de financiamiento encontradas.	Cumplida
SARL	2012	No Conformidad	Se evidenció la escasa factibilidad del plan de contingencia en situaciones de tensión, éste no incluye el detalle de la estrategia para hacer frente a crisis tanto institucionales como sistémicas, razón por la cual no se está asegurando el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el numeral 6,1,2 del Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995.	Realizar mesa de trabajo para determinar responsables y establecer alternativas de liquidez	Cumplida
SARL	2012	No Conformidad	Se evidenció la escasa factibilidad del plan de contingencia en situaciones de tensión, éste no incluye el detalle de la estrategia para hacer frente a crisis tanto institucionales como sistémicas, razón por la cual no se está asegurando el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el numeral 6,1,2 del Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995.	Realizar mesa de trabajo para el diseño del proceso de la alternativa escogida	Cumplida
SARL	2012	No Conformidad	Se evidenció la escasa factibilidad del plan de contingencia en situaciones de tensión, éste no incluye el detalle de la estrategia para hacer frente a crisis tanto institucionales como sistémicas, razón por la cual no se está asegurando el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el numeral 6,1,2 del Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995.	Recibir y aprobar los productos que se obtengan del ejercicio de actividades	Cumplida
SARL	2012	No Conformidad	Se evidenció la escasa factibilidad del plan de contingencia en situaciones de tensión, éste no incluye el detalle de la estrategia para hacer frente a crisis tanto institucionales como sistémicas, razón por la cual no se está asegurando el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el numeral 6,1,2 del Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995.	Revisar el informe de alternativas y generar observaciones	Cumplida

